

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por **CARLOS ADIEL BEDOYA TABARES** en contra de la **CENTRAL LECHERA DE MANIZALES – CELEMA y SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (Rad. 2019 – 630)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que se hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el Artículo 77 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social prevista para el día 24 de mayo de 2021 a las 03:30 de la tarde, por cuanto a la titular del despacho le fue concedido permiso por la presidencia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial. Sírvasse proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.981

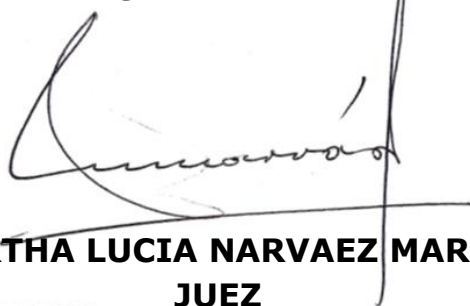
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS** el día **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 082 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 18 de mayo de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria